

C.E. Nº 159746

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

	ASUNTO No.347/2006
Montevideo, 0 7 A60. 2006	
VISTO: las necesidades del servicio;	
RESULTANDO: que corresponde designar a un funcions desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en el Cociudad de Concordia, República Argentina;	nsulado de la República en la
CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada per de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación fu oportunamente al señor funcionario del Servicio Exterior, Vidal para cumplir dichas funciones;	ncional y aptitudes, recomendó Consejero Daniel Carlos Frías
ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.20 disposiciones modificativas;	
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	
<u>RESUELVE:</u>	
RESUELVE: 1º Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consej desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en el Cociudad de Concordia, República Argentina	nsulado de la República en la
1° Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consej desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en el Co	s compensaciones a que tenga 12.802 de 30 de noviembre de
 1º Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consej desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en el Cociudad de Concordia, República Argentina. 2º Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 	s compensaciones a que tenga 12.802 de 30 de noviembre de de 1985
1° Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consej desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en el Cociudad de Concordia, República Argentina	s compensaciones a que tenga 12.802 de 30 de noviembre de de 1985

Dr Tabare Vázquez Presidente de la República